



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO PROTEGIDO** A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes de octubre de dos mil veintidós, se reserva y se ordenan diligencias.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a cinco de diciembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cinco fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
FISCALIZACIÓN

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: DATO PROTEGIDO A.C.

Asunto: Se recibe informe financiero del mes de octubre de dos mil veintidós, se reserva y se ordenan diligencias.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de diciembre de dos mil veintidós.

Vistos 1. El escrito recibido el primero de diciembre de dos mil veintidós,¹ signado por DATO PROTEGIDO, Representante Legal de la persona moral " DATO PROTEGIDO A.C.,"² registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ con folio 2353, mediante el cual señala presentar informe financiero correspondiente al mes de octubre; y, **2.** Oficio con clave DEOEPyPP/660/2022, recibido el dos de diciembre, signado por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual informa que no existen obligaciones pendientes por solventar relacionadas con esa Dirección, a cargo de la Asociación Civil.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

¹ Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidós salvo mención distinta.

² En adelante la persona moral DATO PROTEGIDO A.C., se entenderá como Asociación Civil.

³ En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Primero. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual para mayor referencia obra de la manera siguiente:

1. Escrito con folio 2353, que va en una foja útil una foja útil inscrita por su anverso y reverso obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto; por cuanto ve a sus anexos:
 - 1.1 Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.2 Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.3 Impresión de Posición Financiera al treinta y uno de octubre, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.4 Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.5 Impresión de Estado de Resultados del primero al treinta y uno de octubre, que va en una foja útil inscrita por su anverso
 - 1.6 Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.7 Impresión de balanza de comprobación al treinta y uno de octubre, que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 1.8 Impresión de libro mayor del primero al treinta y uno de octubre; que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 1.9 Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.10 Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.11 Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.12 Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.13 Impresión de estado de cuenta expedido por Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
 - 1.14 Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.15 Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.16 Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.17 Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.18 Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.19 Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.20 Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.21 Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.22 Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.23 Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.24 Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.25 Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.26 Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.27 Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- 1.28 Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.29 Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.30 Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.31 Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.32 Formato 28 OC con sin número de folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.33 Formato 29 OC sin folio, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.34 Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
 - 1.35 Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Oficio con clave DEOEPyPP/660/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del expediente en que se actúa el escrito con el folio 2353 y el oficio con clave DEOEPyPP/660/2022.

Ahora bien, con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero del mes de octubre, se ordena su glose como anexo 10 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación exhibida mediante escrito 2353.

Tercero. Extemporaneidad. De acuerdo con la base de operación 10.2 del Catálogo de Cuentas y Formatos que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociación política estatal o partido político local en el Estado de Querétaro para la presentación de informes financieros, durante el Ejercicio Fiscal 2022; el diez de noviembre feneció el plazo para la presentación de estados financieros correspondientes al mes de octubre.

Por tanto, se determina que el informe financiero del mes de octubre fue presentado de forma extemporánea, sin embargo, su revisión y análisis resulta viable atendiendo a que no ha concluido la revisión del informe financiero del mes de octubre, por lo que, se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos del artículo 36, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Tercero. El dieciséis de noviembre, se dicto proveído en el expediente en que se actúa, mediante el cual se tuvo por no recibido el informe financiero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

correspondiente al mes de octubre, por lo que, se giró el oficio con clave UTF/444/2022 dirigido a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, mediante el cual se dio vista por hechos posiblemente constitutivos de infracción a la normativa comicial federal, en términos del artículo 453, numeral 1, inciso al de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anterior, se ordena girar oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto, a fin de informar sobre la recepción del informe financiero del mes de octubre, para los efectos legales a que haya lugar.

Razón. A fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede se gira el oficio **UTF/483/2022**; de igual forma, hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a cinco de diciembre de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como **"ANEXO 10"** relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 2353 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de octubre de dos mil veintidós; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro. **Conste.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN